

"Año de la esperanza y fortalecimiento de la democracia"

INFORME TÉCNICO N.º 033-2026 / IESPP "HUARAZ"

AL : MAG. DIOMEDES SÁNCHEZ MORENO
Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"

DE : MAG. MIGUEL ÁNGEL BRAVO DÍAZ
Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

ASUNTO : Actualizar nómina de Delegados y Tutores de todos los Programas de Estudios - 2026-II mediante Resolución Directoral.

REF. : Plan de Trabajo de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

FECHA : Huaraz, 26 de agosto de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene por finalidad sustentar la necesidad de formalizar mediante Resolución Directoral la designación de los docentes tutores del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz", correspondientes a los semestres académicos 2026-I y 2026-II.

La tutoría constituye una acción fundamental para el acompañamiento integral de los estudiantes, ya que permite brindar orientación académica, personal y socioemocional, así como identificar oportunamente situaciones que puedan afectar su bienestar, permanencia y desempeño durante su formación profesional.

En este marco, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, de acuerdo con sus funciones y con el Plan de Trabajo institucional, viene promoviendo acciones de orientación, acompañamiento y seguimiento de los estudiantes, en coordinación con los docentes tutores y demás integrantes de la comunidad educativa.

Por ello, resulta necesario contar con un documento resolutivo que oficialice la designación de los tutores y establezca sus responsabilidades para garantizar una adecuada implementación de las acciones de tutoría durante el año académico 2026.

2. ANTECEDENTES

Mediante los Expedientes N.° 005 y 024-2026-ME/GRA/DREA/IESPP-Hz-D, que contienen el Oficio N.° 00580-2026/MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, de fecha 25 de marzo de 2026, se establecen acciones relacionadas con la gestión institucional y el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación.

Asimismo, en el marco de la RVM N.° 097-2022-MINEDU, se establece la necesidad de implementar mecanismos de acompañamiento y soporte para favorecer el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" cuenta con el Plan Anual de Trabajo (PAT), instrumento de gestión que orienta las actividades institucionales durante el año académico 2026, incluyendo acciones relacionadas con la tutoría, acompañamiento estudiantil y bienestar integral.

De igual manera, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad viene implementando el **Plan Específico de Tutoría y Acompañamiento Estudiantil**, orientado al fortalecimiento del bienestar integral, la permanencia y el desarrollo académico, personal y socioemocional de los estudiantes.

En este contexto, resulta necesario formalizar mediante Resolución Directoral la designación de los docentes tutores y establecer las responsabilidades correspondientes para el desarrollo de las actividades de tutoría durante los semestres académicos 2026-I y 2026-II.

3. ANÁLISIS

La tutoría constituye un mecanismo institucional de acompañamiento que contribuye al desarrollo integral de los estudiantes durante su proceso de formación profesional. Su implementación permite fortalecer aspectos académicos, personales y socioemocionales, así como promover una adecuada convivencia institucional y participación estudiantil.

En tal sentido, la designación formal de los docentes tutores permitirá establecer responsabilidades específicas para el acompañamiento y orientación de los estudiantes de los diferentes Programas de Estudios del IESPP "Huaraz".

Los docentes tutores desarrollarán acciones de orientación, seguimiento y acompañamiento, manteniendo coordinación permanente con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad. Asimismo, deberán identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el bienestar o desempeño de los estudiantes y comunicar aquellas que requieran atención especializada o derivación, conforme a los procedimientos institucionales

4. CONCLUSIÓN

4.1. La tutoría constituye una acción institucional necesaria para fortalecer el acompañamiento académico, personal y socioemocional de los estudiantes del IESPP "Huaraz".

4.2. La Unidad de Bienestar y Empleabilidad, en cumplimiento de sus funciones y del Plan de Trabajo institucional, viene promoviendo acciones orientadas al bienestar integral, permanencia y desarrollo de los estudiantes.

4.3. Es necesario formalizar la designación de los docentes tutores de los diferentes Programas de Estudios mediante Resolución Directoral para los semestres académicos 2026-I y 2026-II.

4.4. La resolución permitirá establecer responsabilidades y fortalecer la coordinación entre la Dirección General, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad, los docentes tutores y los delegados estudiantiles.

4.5. La formalización de los tutores contribuirá al cumplimiento del Plan Específico de Tutoría y Acompañamiento Estudiantil y del Plan de Actividades de Tutores y delegados Estudiantiles durante el año académico 2026.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz" aprobar y emitir la Resolución Directoral que formalice la designación de los docentes tutores de los diferentes Programas de Estudios para los semestres académicos 2026-I y 2026-II, en concordancia con el Plan de Trabajo de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad y las disposiciones normativas vigentes.

Asimismo, se recomienda disponer que la Unidad de Bienestar y Empleabilidad realice el seguimiento y acompañamiento de las actividades desarrolladas por los docentes tutores, quienes deberán presentar los informes correspondientes sobre el cumplimiento de las acciones programadas.

6. ANEXOS

6.2 CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

N.º	Actividad	Responsable	Participantes	Frecuencia
1	Presentación del Plan de Tutoría	Coordinación Académica	Tutores	Inicio del año
2	Designación de tutores	Coordinación Académica	Institución	Inicio del año
3	Elección/identificación de delegados	Tutor	Estudiantes	Inicio del año
4	Reunión de orientación a delegados	Tutor / Coordinación	Delegados	Inicial y periódica
5	Diagnóstico de necesidades del aula	Tutor / UBE	Estudiantes	Inicio del año
6	Sesiones de tutoría	Tutor	Estudiantes	Quincenal/mensual
7	Seguimiento académico	Tutor	Estudiantes	Permanente
8	Reunión tutor-delegado	Tutor	Delegado	Mensual
9	Talleres de bienestar	UBE	Estudiantes	Según cronograma
10	Actividades de convivencia	Tutor / UBE	Estudiantes	Trimestral
11	Seguimiento de casos	Tutor / UBE	Estudiantes	Permanente
12	Reunión de evaluación tutorial	Coordinación	Tutores / UBE	Bimestral
13	Actividades de orientación profesional	UBE	Estudiantes	Según programación
14	Evaluación del plan	Coordinación / UBE	Tutores	Semestral
15	Informe final	Tutores / Coordinación / UBE	Institución	Fin del año

6. 2. 1 MATRIZ DE ACTIVIDADES

Línea	Actividad	Indicador	Meta	Responsable
Académica	Seguimiento del rendimiento	Estudiantes monitoreados	100% de aulas	Tutor
Académica	Orientación sobre hábitos de estudio	Sesiones realizadas	Según cronograma	Tutor
Socioemocional	Talleres de habilidades socioemocionales	Talleres ejecutados	Según programación	UBE
Convivencia	Actividades de integración	Actividades realizadas	Mínimo 2 por semestre	Tutor/UBE
Prevención	Campañas preventivas	Campañas ejecutadas	Según calendario institucional	UBE
Participación	Reuniones con delegados	Reuniones realizadas	1 mensual	Tutor
Seguimiento	Atención/derivación de casos	Casos atendidos/derivados	100% de casos identificados	Tutor/UBE
Coordinación	Reuniones con tutores	Reuniones realizadas	Bimestral	Coordinación
Empleabilidad	Actividades de orientación profesional	Actividades realizadas	Según programación	UBE
Evaluación	Informe de tutoría	Informes presentados	100%	Tutor

PLAN ESPECÍFICO DE TUTORÍA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "HUARAZ"

I. DATOS GENERALES

Institución: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Huaraz"

Año académico: 2026

Área responsable: Coordinación Académica / Unidad de Bienestar y Empleabilidad

Responsables: Tutores de aula

Participantes: Estudiantes, delegados de aula, docentes, Coordinación Académica y Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

Periodo de ejecución: Marzo – diciembre de 2026.

II. DENOMINACIÓN

"Plan de Trabajo de Tutoría y Acompañamiento Integral al Estudiante 2026"

III. FUNDAMENTACIÓN

La tutoría constituye un proceso de acompañamiento y orientación dirigido a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes durante su formación profesional. En una institución de educación superior pedagógica, el acompañamiento tutorial permite atender no solamente las necesidades académicas, sino también aspectos personales, socioemocionales, sociales y de convivencia que pueden influir en el desempeño y permanencia de los estudiantes.

El presente Plan de Trabajo de Tutores busca organizar las acciones de acompañamiento durante el año académico 2026, promoviendo una participación articulada entre los tutores, estudiantes, delegados de aula, Coordinación Académica y la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

El tutor cumple una función fundamental como acompañante y orientador del grupo de estudiantes, identificando necesidades, promoviendo espacios de diálogo, realizando seguimiento académico y coordinando acciones de apoyo cuando se presenten dificultades. Asimismo, los delegados de aula constituyen un canal de comunicación entre los estudiantes y el tutor, contribuyendo a recoger inquietudes,

propuestas y necesidades colectivas.

La Coordinación Académica tendrá la responsabilidad de orientar, coordinar y realizar el seguimiento del trabajo tutorial, articulando las acciones académicas que sean necesarias. Por su parte, la Unidad de Bienestar y Empleabilidad contribuirá mediante acciones de orientación, prevención, promoción del bienestar, convivencia, inclusión, habilidades socioemocionales y atención o derivación de situaciones que requieran acompañamiento especializado, de acuerdo con sus competencias.

IV. FINALIDAD

Fortalecer el acompañamiento integral de los estudiantes del IESPP "Huaraz" mediante un trabajo articulado entre tutores, delegados de aula, Coordinación Académica y Unidad de Bienestar y Empleabilidad, contribuyendo a su desarrollo académico, personal, socioemocional y profesional.

V. OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema organizado de tutoría y acompañamiento integral que permita orientar, acompañar y realizar seguimiento a los estudiantes, promoviendo su bienestar, desempeño académico, convivencia saludable y permanencia en la institución.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar orientación y acompañamiento permanente a los estudiantes durante el año académico.
2. Identificar oportunamente dificultades académicas, personales, socioemocionales y de convivencia.
3. Fortalecer la comunicación entre estudiantes, delegados, tutores, Coordinación Académica y Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
4. Promover una convivencia institucional basada en el respeto, responsabilidad, empatía, inclusión y diálogo.
5. Realizar seguimiento a estudiantes que presenten dificultades que puedan afectar su desempeño o permanencia.
6. Promover actividades de prevención y promoción del bienestar integral.

7. Orientar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades personales, sociales y profesionales.
8. Establecer mecanismos de derivación y seguimiento de situaciones que requieran atención especializada.
9. Fortalecer la participación de los delegados de aula como representantes y canales de comunicación estudiantil.
10. Evaluar periódicamente el desarrollo de las acciones tutoriales y establecer propuestas de mejora.

VII. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El presente plan está dirigido a los estudiantes de los diferentes programas de estudio y ciclos académicos del IESPP "Huaraz".

- Coordinación Académica.
- Tutores de aula.
- Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- Delegados de aula.
- Docentes.

VIII. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Las acciones del presente plan se desarrollarán considerando los siguientes principios:

8.1. Respeto

Reconocimiento de la dignidad, derechos y opiniones de cada estudiante.

8.2. Confidencialidad

Manejo responsable de la información personal de los estudiantes, dentro de los límites institucionales y legales correspondientes.

8.3. Inclusión

Promoción de igualdad de oportunidades y participación de todos los estudiantes.

8.4. Participación

Promoción de la participación activa de estudiantes, delegados y responsables

institucionales.

8.5. Prevención

Identificación temprana de factores que puedan afectar el bienestar o desempeño académico.

IX. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO TUTORIAL

NIVEL 1: ESTUDIANTE

El estudiante participa activamente en su proceso de formación, comunica sus necesidades y participa en las actividades de tutoría.

NIVEL 2: DELEGADO DE AULA

El delegado constituye un canal de comunicación entre los estudiantes y el tutor, recogiendo inquietudes y propuestas del grupo.

NIVEL 3: TUTOR

El tutor acompaña, orienta, identifica necesidades, realiza seguimiento y coordina las acciones correspondientes.

NIVEL 4: COORDINACIÓN ACADÉMICA Y UBE

Estas instancias articulan y apoyan las acciones necesarias desde sus respectivas competencias.

X. FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES

10.1. FUNCIONES DEL TUTOR

- Realizar el acompañamiento integral de los estudiantes asignados.
- Conocer las características y necesidades generales del grupo.
- Desarrollar sesiones y actividades de tutoría.
- Orientar a los estudiantes frente a dificultades académicas y personales.
- Identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el desempeño académico o bienestar.
- Realizar seguimiento a la asistencia, participación y desempeño de los estudiantes.
- Promover una convivencia respetuosa y saludable.
- Coordinar con los delegados de aula.
- Mantener comunicación con Coordinación Académica.
- Coordinar con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad cuando corresponda.

- Realizar las derivaciones pertinentes cuando una situación requiera atención especializada.
- Realizar seguimiento de las acciones acordadas.
- Mantener registros y evidencias de las actividades tutoriales.
- Elaborar informes periódicos sobre el trabajo realizado.
- Participar en reuniones de coordinación y evaluación tutorial.

10.2. FUNCIONES DEL DELEGADO DE AULA

- Representar las inquietudes y propuestas generales de sus compañeros.
- Mantener comunicación permanente con el tutor.
- Informar al tutor sobre dificultades colectivas que afecten al aula.
- Promover la participación de sus compañeros en las actividades institucionales.
- Apoyar en la organización de reuniones y actividades de tutoría.
- Contribuir al fortalecimiento de la convivencia y respeto entre compañeros.
- Difundir oportunamente los comunicados institucionales que le sean encargados.
- Participar en reuniones convocadas por el tutor o Coordinación Académica.
- Recoger propuestas de los estudiantes y comunicarlas al tutor.
- Informar oportunamente sobre situaciones que requieran atención institucional.
- Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal de sus compañeros.

10.3. FUNCIONES DE COORDINACIÓN ACADÉMICA

- Orientar y coordinar el trabajo de los tutores.
- Organizar y aprobar el cronograma general de tutoría.
- Facilitar la articulación entre tutores, docentes y estudiantes.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades tutoriales.
- Identificar dificultades académicas recurrentes.
- Coordinar acciones de apoyo académico.
- Participar en la atención de situaciones que afecten el proceso formativo.
- Coordinar con la Unidad de Bienestar y Empleabilidad las acciones que correspondan.
- Revisar los informes presentados por los tutores.
- Promover reuniones periódicas de evaluación.
- Proponer estrategias de mejora del acompañamiento estudiantil.
- Informar a las instancias correspondientes sobre situaciones que requieran intervención institucional.

10.4. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD

- Promover el bienestar integral de los estudiantes.
- Brindar orientación y acompañamiento dentro de sus competencias.
- Desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud mental y bienestar.
- Desarrollar talleres sobre habilidades socioemocionales, convivencia, prevención de violencia, inclusión y otros temas pertinentes.
- Recibir y atender las derivaciones realizadas por los tutores.
- Coordinar con los tutores el seguimiento de situaciones que requieran acompañamiento.
- Orientar sobre los servicios y mecanismos institucionales de apoyo.
- Identificar necesidades generales de bienestar de la población estudiantil.
- Proponer acciones preventivas frente a problemáticas identificadas.
- Coordinar con las diferentes áreas institucionales según la naturaleza del caso.
- Promover actividades relacionadas con orientación profesional y empleabilidad.
- Elaborar informes de las actividades desarrolladas.
- Mantener la confidencialidad y el manejo responsable de la información de los estudiantes.

10.5. FUNCIONES DE LOS DOCENTES

- Observar y comunicar oportunamente dificultades académicas o de convivencia.
- Coordinar con el tutor cuando identifiquen situaciones que requieran seguimiento.
- Participar en actividades de orientación cuando sean convocados.
- Promover un ambiente de respeto e inclusión.

XI. LÍNEAS DE ACCIÓN

11.1. Acompañamiento académico

- Seguimiento de asistencia.
- Identificación de dificultades de aprendizaje.
- Orientación sobre organización del tiempo.
- Hábitos y estrategias de estudio.
- Motivación académica.
- Seguimiento de estudiantes con dificultades recurrentes.

11.3. Convivencia institucional

- Respeto y tolerancia.
- Prevención de violencia.
- Prevención del hostigamiento y acoso.
- Resolución pacífica de conflictos.

11.4. Bienestar integral

- Prevención y promoción de la salud mental.
- Manejo del estrés académico.
- Prevención de conductas de riesgo.
- Promoción de estilos de vida saludables.

11.5. Orientación profesional y empleabilidad

- Proyecto de vida.
- Fortalecimiento de habilidades blandas.
- Preparación para la práctica profesional.
- Responsabilidad y ética profesional.
- Comunicación profesional.

XII. RUTA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN



XIII. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Reunión tutor – delegado

Frecuencia: Mensual.

Objetivo:

- Identificar necesidades del aula.
- Recoger propuestas.
- Revisar dificultades.
- Coordinar actividades.

Reunión tutores – Coordinación Académica

Frecuencia: Bimestral.

Objetivo:

- Evaluar avances.
- Revisar dificultades académicas.
- Coordinar acciones de mejora.

Reunión tutores – UBE

Frecuencia: Según programación y necesidad.

Objetivo:

- Coordinar acciones de bienestar.
- Revisar necesidades generales.
- Coordinar talleres y campañas.
- Realizar seguimiento de derivaciones.

Reunión de evaluación integral

Frecuencia: Semestral.

Participan:

Coordinación Académica + Tutores + UBE.

XVI. MEDIOS Y MATERIALES

- Fichas de tutoría.
- Fichas de seguimiento.

- Registro de asistencia.
- Cuestionarios o instrumentos de diagnóstico, cuando corresponda.
- Papelógrafos.
- Plumones.
- Proyector multimedia.
- Computadora.
- Material audiovisual.
- Presentaciones digitales.

XVII. EVIDENCIAS

- Registro de asistencia.
- Fotografías de actividades.
- Fichas de tutoría.
- Actas de reuniones.
- Registro de reuniones con delegados.
- Materiales utilizados.
- Informes de actividades.
- Fichas de seguimiento.
- Informes de derivación cuando corresponda.
- Reportes de evaluación.

XVIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo del presente plan estará a cargo de Coordinación Académica, en articulación con los tutores y la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

La evaluación permitirá determinar el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, identificar dificultades y establecer acciones de mejora.

Se considerarán los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del cronograma.
- Participación de los estudiantes.
- Número de actividades desarrolladas.
- Participación de los delegados.
- Número de reuniones de coordinación.
- Seguimiento de estudiantes.
- Número de acciones preventivas realizadas.
- Derivaciones y seguimiento correspondiente.
- Nivel de satisfacción de los estudiantes.
- Dificultades encontradas.

- Propuestas de mejora.

XIX. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores cuantitativos

- Porcentaje de actividades tutoriales ejecutadas.
- Número de estudiantes participantes.
- Número de reuniones realizadas.
- Número de delegados participantes.
- Número de talleres desarrollados.
- Número de estudiantes acompañados.
- Número de casos derivados y seguidos

Indicadores cualitativos

- Percepción de los estudiantes sobre el acompañamiento tutorial.
- Nivel de participación estudiantil.
- Calidad de la comunicación tutor–estudiante.
- Fortalecimiento de la convivencia.
- Identificación oportuna de necesidades.
- Nivel de articulación entre Tutoría, Coordinación Académica y UBE.

XX. RESULTADOS ESPERADOS

1. Contar con un sistema organizado de tutoría.
2. Fortalecer el acompañamiento integral de los estudiantes.
3. Mejorar la comunicación entre estudiantes, tutores y autoridades académicas.
4. Fortalecer la participación de los delegados.
5. Identificar oportunamente dificultades académicas y personales.
6. Incrementar las acciones de prevención y promoción del bienestar.
7. Fortalecer la articulación entre Coordinación Académica y UBE.
8. Contar con mecanismos de derivación y seguimiento.

XXI. RESPONSABILIDADES Y ARTICULACIÓN

Coordinación Académica: dirige, coordina y supervisa el componente académico del proceso tutorial.

Tutores: ejecutan el acompañamiento directo y seguimiento de los estudiantes.

Delegados: representan al grupo y facilitan la comunicación entre estudiantes y tutor.

Unidad de Bienestar y Empleabilidad: desarrolla acciones de bienestar, prevención, orientación, acompañamiento y articulación según sus competencias.

Docentes: colaboran en la identificación de necesidades y fortalecimiento del proceso formativo.

Estudiantes: participan activamente y asumen responsabilidad en su proceso de formación.

XXII. CONCLUSIONES

El presente Plan de Trabajo de Tutores permitirá organizar y fortalecer las acciones de acompañamiento dirigidas a los estudiantes del IESPP "Huaraz", considerando sus necesidades académicas, personales, socioemocionales y sociales.

La participación articulada de los tutores, delegados de aula, Coordinación Académica y Unidad de Bienestar y Empleabilidad permitirá establecer mecanismos de comunicación, detección, orientación, derivación y seguimiento más eficientes.

XXIII. RECOMENDACIONES

1. Garantizar reuniones periódicas entre Coordinación Académica y los tutores.
2. Fortalecer la preparación de los delegados de aula respecto a sus funciones y responsabilidades.
3. Mantener una coordinación permanente entre Tutoría y la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
4. Implementar mecanismos de seguimiento para estudiantes que presenten dificultades académicas o personales.
5. Desarrollar actividades preventivas de acuerdo con las necesidades identificadas.
6. Evaluar periódicamente el cumplimiento del plan.